



**OF. DIPLAN/CIV 022-2024/malp**  
Guatemala, 10 de enero de 2024

HORA: 11:33 NOMBRE: [Firma]

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**



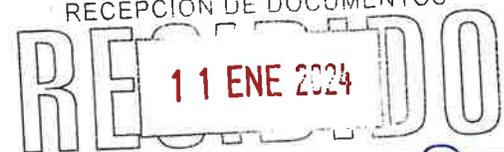
Firma: [Firma] Hora: 11:03  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGEFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	563-2023	Q	40,000,000.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9351
15/12/2023	Dirección General de Transportes - DGT- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Ncional - DGRTN- / Instituto Nacional se Sismología, Vulcanología, Metereología e Hidrología - INSIVUMEH- / Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL- / Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular - UDEVIPO- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	598-2023	Q	1,466,142.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9389
28/12/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	633-2023	Q	1,927,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1295
28/12/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	634-2023		Reajuste de Metas Físicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1296
28/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	635-2023	Q	2,741,669.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9419

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS





Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	636-2023	Q 339,260.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	637-2023	Q 2,422,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	638-2023	Q 2.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	639-2023	Q 3,149,045.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
30/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	640-2023	Q 3,325,664.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.*

**Msc. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Director de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas





Guatemala,  
29 de diciembre de 2023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 637-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.*

**CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.37 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones cuatrocientos veintidós mil quetzales exactos (Q. 2,422,000.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----

  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	730	29/12/2023	53928282	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", CON LA FINALIDAD ESPECIFICA DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO No.367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.	ENVIADO PRESUPUESTO	2.00	0.00	INTRA2		
<input checked="" type="checkbox"/>	729	29/12/2023	53927963	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD ESPECIFICA DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO No.367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-.	ENVIADO PRESUPUESTO	2,422,000.00	0.00	INTRA2		

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", PARA REGULARIZAR SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRAFICA EN EL RENGLON 029 "OTRAS



2803

**UP-OF-371-2023/ FAAA/alch**  
**Guatemala, 28 de diciembre de 2023**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-  
29 DIC 2023  
CG 38  
2023  
Mts.  
Firma:

**Licenciado**  
**Iván López Mayorga**  
**Director de Planificación y Desarrollo Institucional**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-**  
**Presente**

Licenciado López:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle una modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q. 2,422,000.00 según Oficio No. PR-587-2023 de fecha 28 de diciembre del año en curso del Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

**Licenciada Ana Lucía Chaperon**  
**Unidad de Planificación**



**Vo. Bo. P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre**  
**Director General**  
**Dirección General de Aeronáutica Civil**



Cc: Archivo.



Handwritten signature at the bottom right

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 205 FECHA: 28/12/2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2  
 MONTO EN NÚMEROS: Q2,422,000.00  
 MONTO EN LETRAS (Q):

- DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 -

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y  
 Oficina No. PR-587-2023 emitido por: Departamento Financiero

al documento:  
 se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PRDO	SUBP	PG	ACT			DÉBITO	CÉDITO	DÉBITO	CÉDITO			
0	14	13	2	Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad					0		Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	1	33	Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque	Q35,000.00	Q1,113,574.00		Q1,078,574.00	0		Persona	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	2	33	Pasajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque	Q1,631,000.00	Q366,426.00	-Q1,264,574.00		0		Persona	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	3	13	Carga Embarcada Para La Exportación Aérea	Q19,000.00	Q0.00	-Q19,000.00		0		Kilogramo	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	4	13	Carga Desembarcada Para La Importación Aérea	Q24,000.00	Q0.00	-Q24,000.00		0		Kilogramo	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	14	6	13	Aeronaves Nacionales Y Extranjeras Con Certificado De Matrícula Autorizada Y Renovada	Q13,000.00	Q0.00	-Q13,000.00		0		Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	16	13	3	Aeronaves Con Servicios Operativos De Asistencia Y Soporte Técnico					0		Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	16	1	13	Aeronaves Con Servicios Operativos De Asistencia Y Soporte Técnico	Q600,000.00	Q0.00	-Q600,000.00		0		Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	17	13	4	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento					0		Metro cuadrado	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
0	17	1	13	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Q100,000.00	Q22,000.00		Q22,000.00	0		Metro cuadrado	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
<b>TOTAL</b>						<b>Q2,422,000.00</b>	<b>Q2,422,000.00</b>	<b>-Q1,900,574.00</b>	<b>Q1,900,574.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:  
 2656-33, 3081-27, 19729-6 y 19730-9



Vo. Bo. P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre  
 Director General  
 Dirección General de Aeronáutica Civil



**RESOLUCIÓN No.41-2023/MODINTRA2/DGAC  
205-Dirección General de Aeronáutica Civil  
Guatemala, 28 de diciembre de 2023  
Reprogramación de Productos y Subproductos**

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver:

**a)** Oficio No. PR-587-2023, de fecha 28 de diciembre de 2023 del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación Presupuestaria INTRA2 por un monto de Q. 2,422,000.00, que afectará la fuente de financiamiento 31 y Grupos de Gasto 100 y 200 dentro de las asignaciones del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que “Dicho movimiento tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de diciembre 2023 y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, y **b)** La Unidad de Planificación por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS” da a conocer el monto del crédito y débito presupuestario que se realizará por un monto total de Q. 2,422,000.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda”, Artículo 54, indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- “...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo...”

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad



SA



institucional, cuando: “Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas” y cuando “Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente”, e inciso b) “Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.”.

### CONSIDERANDO

Que con base a la solicitud del Departamento Financiero realizada por medio del Oficio No. PR-587-2023 la Unidad de planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

### POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” Artículo 32 Bis y el Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

### RESUELVE

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil en ejercicio de las funciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial número 2032-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante el cual se prorroga el contrato individual de trabajo número 04-2018-022 DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y la legislación citada.

**Primero:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. PR-587-2023 del Departamento Financiero, en el que indican que la modificación presupuestaria tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de diciembre 2023, por un monto de Q. 2,422,000.00, que afectará la fuente de financiamiento 31 y Grupos de Gasto 100 y 200 dentro de las asignaciones del Presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal 2023.

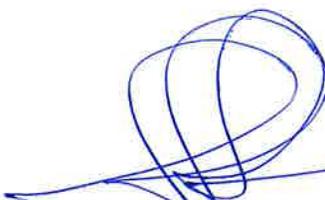


FD

**Segundo:** Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y el Departamento Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

**Tercero:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

**Notifíquese.**

  
**P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre**  
**Director General**  
**Dirección General de Aeronáutica Civil**







SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 28/12/2023
		HORA : 21:42.12
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-2,422,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb	13	00	000	002	000	200	31	-35,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu	13	00	000	002	000	100	31	-1,500,000.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31	-131,000.00	0.00
000-014-0003 Carga embarcada para la exportación aérea	13	00	000	002	000	200	31	-19,000.00	0.00
000-014-0004 Carga desembarcada para la importación aérea	13	00	000	002	000	200	31	-24,000.00	0.00
000-014-0006 Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y rer	13	00	000	002	000	200	31	-13,000.00	0.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	13	00	000	003	000	200	31	-600,000.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	200	31	-100,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								2,422,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	13	00	000	002	000	100	31	1,113,574.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002	000	100	31	386,426.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General




SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 6
		FECHA :	28/12/2023
		HORA :	21:42.12
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

13 00 000 004 000 200 31 922,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-35,000.00	1,113,574.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,631,000.00	386,426.00
000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	-19,000.00	0
000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	-24,000.00	0
000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	-13,000.00	0
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-600,000.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-100,000.00	922,000.00
		-2,422,000.00	2,422,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-2,422,000.00	2,422,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,422,000.00	2,422,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,422,000.00	2,422,000.00
Total		-2,422,000.00	2,422,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre  
 Director General  
  
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

*[Handwritten signature]*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 6
		FECHA :	28/12/2023
		HORA :	21:42.12
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  37
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francisco Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
**DGCAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 6
		FECHA :	28/12/2023
		HORA :	21:42.12
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre  
 Director General  
  
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 5 DE 6
		<b>FECHA :</b> 28/12/2023
		<b>HORA :</b> 21:42.12
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  37
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

205	13	00	000	002	000	000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francisco Arturo Argueta Aguirre  
 Director General  
  
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Handwritten mark resembling a stylized 'U' or '7'.

Faint vertical text or markings on the right side of the page.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	6 DE 6
		FECHA :	28/12/2023
		HORA :	21:42.12
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  37
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2656-33; 3081-27; 19729-6; 19730-9;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licenciada Ana Chaperón  
Unidad de Planificación



FIRMA

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General DGAC

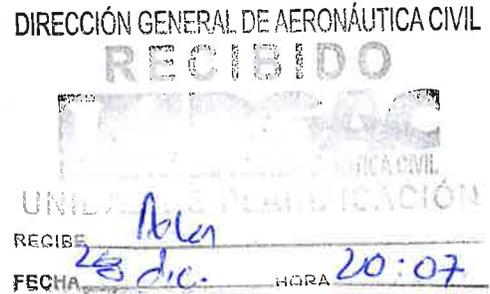


FIRMA

Oficio No. PR-587-2023  
Guatemala, 28 de diciembre de 2023

Licenciada  
Ana Lucía Chaperón  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Presente

Licenciada Chaperón:



De la manera más atenta nos dirigimos a usted con el objeto de remitir la solicitud de Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.2,422,000.00, afectando la fuente de financiamiento 31 y Grupos de Gasto 100 y 200 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de diciembre 2023 y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA2/DGAC-33-2023.
2. Justificaciones de débitos y créditos presupuestarios por Centro de Costo, Actividad, Renglón y Fuente de Financiamiento.
3. Comprobantes de reprogramación subproductos:

Centro de Costo	Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
2656	33	2,307,000.00	2,035,574.00
3081	27	15,000.00	386,426.00
19729	6	80,000.00	0.00
19730	9	20,000.00	0.00
<b>Totales</b>		<b>2,422,000.00</b>	<b>2,422,000.00</b>

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente

  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
Carlos Antonio Moza López  
Jefe de Presupuesto

**Oficio No. PR-588-2023**  
Guatemala, 28 de diciembre de 2023

**Licenciado**  
**Walter Rosendo González García**  
**Director**  
**Dirección de Administración Financiera –DAF–**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente**

**Licenciado González:**

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) por un monto de Q.2,422,000.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios" del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto dar cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente **"Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas"**, por lo que se presenta la presente Reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de diciembre 2023 se encuentran con saldos negativos

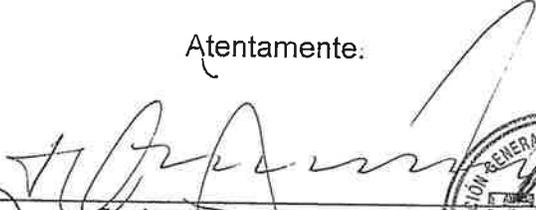
Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 37 por un monto de Q.2,422,000.00 (Dos millones cuatrocientos veintidós mil quetzales exactos).**
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA2/DGAC-33-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023.**
- **Oficio No. UP-OF-371-2023/FAAA/alch de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.**
- **Justificaciones del movimiento.**

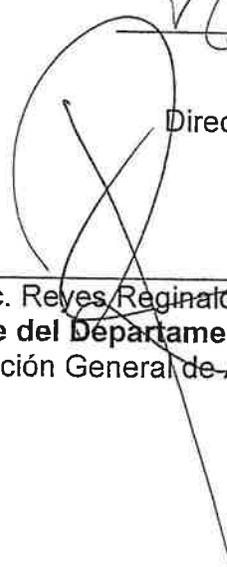


Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente:

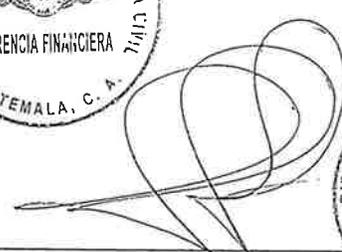
  
\_\_\_\_\_  
Carlos Antonio Meza López  
**Jefe de Presupuesto**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



  
\_\_\_\_\_  
Lic. Reyes Reginaldo Xeo Barrios  
**Jefe del Departamento Financiero**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.

  
\_\_\_\_\_  
P.A. Francis Arturo Argueta Acujre  
**Director General**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 6
		FECHA :	28/12/2023
		HORA :	21:39.26
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-2,422,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb	13	00	000	002	000	200	31	-35,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarq	13	00	000	002	000	100	31	-1,500,000.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31	-131,000.00	0.00
000-014-0003 Carga embarcada para la exportación aérea	13	00	000	002	000	200	31	-19,000.00	0.00
000-014-0004 Carga desembarcada para la importación aérea	13	00	000	002	000	200	31	-24,000.00	0.00
000-014-0006 Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y rer	13	00	000	002	000	200	31	-13,000.00	0.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	13	00	000	003	000	200	31	-600,000.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	200	31	-100,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								2,422,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	13	00	000	002	000	100	31	1,113,574.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002	000	100	31	386,426.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Análítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 6
		FECHA :	28/12/2023
		HORA :	21:39.26
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

13 00 000 004 000 200 31 922,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-35,000.00	1,113,574.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,631,000.00	386,426.00
000-014-0003 Carga embarcada para la exportación aérea	-19,000.00	0
000-014-0004 Carga desembarcada para la importación aérea	-24,000.00	0
000-014-0006 Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	-13,000.00	0
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-600,000.00	0
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-100,000.00	922,000.00
	-2,422,000.00	2,422,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-2,422,000.00	2,422,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,422,000.00	2,422,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,422,000.00	2,422,000.00
<b>Total</b>	<b>-2,422,000.00</b>	<b>2,422,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 6
		FECHA :	28/12/2023
		HORA :	21:39.26
		REPORTE:	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  37
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 4 DE 6
		<b>FECHA :</b> 28/12/2023
		<b>HORA :</b> 21:39.26
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  37
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	5 DE 6
		FECHA :	28/12/2023
		HORA :	21:39.26
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de diciembre de 2023.

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	6 DE 6
		FECHA :	28/12/2023
		HORA :	21:39:26
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**Centro Costo Consolidados**  
2656-33; 3081-27; 19729-6; 19730-9;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios  
Gerente Financiero

**DGCAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General

**DGCAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,  
Productos, Subproductos y Metas Físicas  
Número RES/MODINTRA2/DGAC-33-2023  
Guatemala, 28 de diciembre de 2023  
La Dirección.**

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz, rigiéndose de la misma forma en lo normado a través del Decreto Número 93-2000 Ley de Aviación Civil, Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 Reglamento de la Ley de Aviación Civil y Acuerdo Gubernativo 11-2018 Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 de fecha 14 de septiembre de 2001, Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

**CONSIDERANDO:**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; y, lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Aeronáutica Civil puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", literales a), b) y c).

**POR TANTO:**

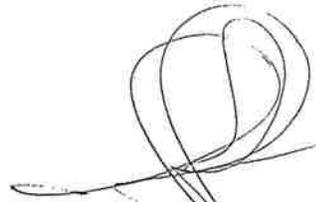
En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 2032-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas,

**RESUELVE:**

**Primero:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2), mediante Resolución con la finalidad de efectuar la regularización de saldos negativos al mes de diciembre 2023 dentro del Presupuesto de la DGAC y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", por un monto total de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,422,000.00)** dentro del Programa 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios".



**Segundo:** Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General



**REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2  
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE DICIEMBRE 2023  
Q.2,422,000.00**

**JUSTIFICACIONES**

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente “Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”, se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de diciembre 2023 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

**DEBITOS**

**Fuente de Financiamiento 31-0000-0000 “Ingresos propios”**

**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios  
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea  
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala  
169 – Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos – Q.100,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de servicios de reparación de aire acondicionado se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios  
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea  
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala  
174 – Mantenimiento y reparación de instalaciones – Q.1,400,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de servicios de reparación de instalaciones eléctricas se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.



**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios**  
**Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea**  
**Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala**  
**233 – Prendas de vestir – Q.100,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de botas y camisas se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios**  
**Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea**  
**Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala**  
**282 – Productos metalúrgicos no férricos – Q.70,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de planchas de cobre se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios**  
**Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea**  
**Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala**  
**284 – Estructuras metálicas acabadas – Q.52,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de puertas de metal se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios**  
**Actividad 003 – Seguridad aeroportuaria**  
**Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala**  
**297 – Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas – Q.400,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de luces LED se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

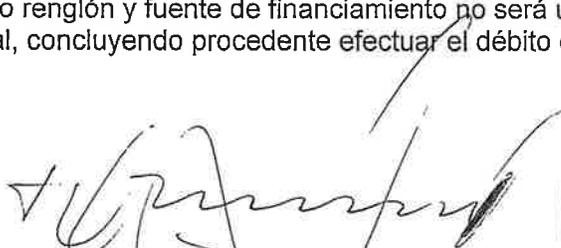
**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios**  
**Actividad 003 – Seguridad aeroportuaria**  
**Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala**  
**298 – Accesorios y repuestos en general – Q.200,000.00**



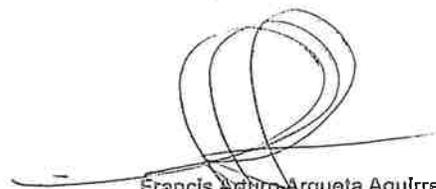
**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios**  
**Actividad 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria**  
**Ubicación Geográfica – 1201 San Marcos, San Marcos**  
**298 – Accesorios y repuestos en general – Q.80,000.00**

**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios**  
**Actividad 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria**  
**Ubicación Geográfica – 1601 Cobán, Alta Verapaz**  
**298 – Accesorios y repuestos en general – Q.20,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de accesorios y repuestos para equipos y maquinaria se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

  
  
Carlos Antonio López  
Jefe de Presupuesto

  
Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios  
Gerente Financiero  


  
Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  




**REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2  
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE DICIEMBRE 2023  
Q.2,422,000.00**

**JUSTIFICACIONES**

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente **“Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”**, se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de diciembre 2023 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

**CRÉDITOS**

**Fuente de Financiamiento 31-0000-0000 “Ingresos propios”**

**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios**

**Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea**

**Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén**

**173 – Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común – Q.386,426.00**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por los servicios de mantenimiento y reparaciones en Aeropuertos Internacionales y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios**

**Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea**

**Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala**

**199 – Otros servicios – Q.1,113,574.00**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por los servicios de instalación de equipos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios**

**Actividad 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria**

**Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala**

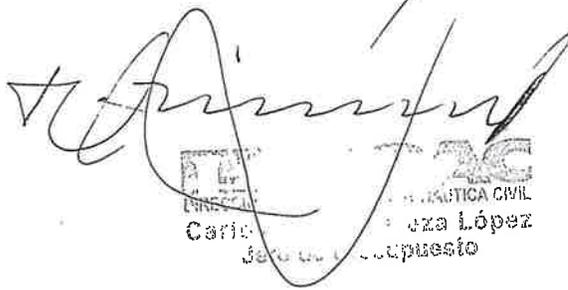
**267 – Tintes, pinturas y colorantes – Q.550,705.00**



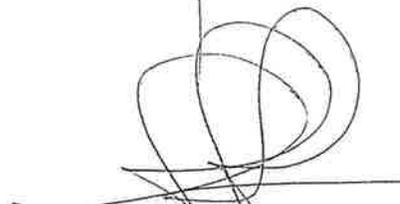
Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de pintura de tráfico y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

**Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios**  
**Actividad 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria**  
**Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala**  
**268 – Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C. – Q.371,295.00**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de bolsas de basura y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

  
CARLOS LÓPEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
PRESUPUESTO

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios  
Gerente Financiero  
  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

  
Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

